

**LA NUEVA EPIGRAFÍA. INSCRIPCIÓN Y SOCIEDAD.  
APROXIMACIÓN A UN ESTUDIO GLOBAL  
DEL EPÍGRAFE**

JOSÉ MARÍA DE FRANCISCO OLMOS  
Profesor de «Epigrafía y Numismática»  
Universidad Complutense de Madrid

**Resumen:** En este artículo quiero poner de manifiesto la importancia del estudio de la epigrafía como fuente documental. Siguiendo siempre el concepto moderno de esta ciencia, que integra el epígrafe en la sociedad que lo produce, para ello veremos algunos ejemplos griegos (ostraka) y latinos (diploma militar).

**Palabras clave:** Epigrafía Griega y Latina, Ostracismo, Diploma Militar.

**Abstract:** In this article I want to manifest the importance of the study of Epigraphy as a documental font. Always following the modern concept of this science, that integrates the epigraph and the society in which it is done, we shall see some examples: Greek ones (ostraka) and Latin ones (Military Diploma).

**Key words:** Greek and Latin Epigraphy, Ostracism, Military Diploma.

El avance en la investigación epigráfica no puede centrarse, aun siendo muy importante, únicamente en el uso de las nuevas tecnologías, ya que el aplicar los adelantos técnicos sobre la base de conceptos obsoletos no hace sino poner en evidencia las carencias metodológicas de éstos.

Esta es la razón por la cual antes de realizar una investigación epigráfica debemos dejar bien claro el concepto que sobre esta ciencia se tiene y sobre todo emplear un método científico largamente probado y reconocido internacionalmente. Ambos, concepto moderno y método fonético, son los

definidos en su día por el Prof. Navascués<sup>1</sup> en la cátedra de Epigrafía y Numismática de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid, y que desde entonces han sido desarrollados y completados por su sucesora en la cátedra, la Dra. Ruiz Trapero.

Estas teorías hacen de la Epigrafía una ciencia propia, no auxiliar, y la llevan a estudiar no sólo el mensaje del epígrafe (concepto antiguo) sino también todo lo que rodea al hecho epigráfico, es decir los elementos internos y externos (materia y forma) de la inscripción, gracias a los cuales podemos ubicar nuestro objeto de estudio dentro de una sociedad determinada, en un lugar y momento concreto de la historia, pasando el epígrafe a ser visto como lo que en realidad es, la manifestación escrita de una sociedad con unas características que la hacen irrepetible, ya sea en la forma de escribir, en los materiales utilizados, en las formas de los monumentos, en sus fórmulas religiosas, políticas, sociales, artísticas, etc..., todo lo cual debe ser tenido en cuenta al hacer el estudio exhaustivo de un epígrafe, lo cual nos debe llevar a colaborar con otros especialistas en diversos campos que nos puedan ayudar a aclarar algún aspecto concreto de la inscripción, y es lo que convierte a la Epigrafía en una Ciencia Documental, básica para el desarrollo científico del conocimiento histórico. La aceptación del criterio de visión global del hecho histórico y de la necesidad de cooperación entre todas las ciencias humanas y las nuevas tecnologías es la meta que debe marcar los nuevos estudios epigráficos.

El Método Fonético nos hace analizar el epígrafe en sentido inverso a como fue realizado, es decir primero debemos estudiar los elementos externos de la inscripción: la escritura, la materia y la forma, tan importantes y totalmente despreciados por el concepto antiguo. Estos elementos son imprescindibles ya que sin ellos no tendríamos el soporte necesario para estudiar el mensaje, y nos aportan una información muy útil para conocer el destino del epígrafe. Muchas veces la forma y el material utilizado estaban condicionados por el uso posterior de la inscripción, así como la calidad de los mismos y del trabajo del artesano, que nos informan de la categoría social y del poder económico de quien encarga dicho trabajo, e incluso de la existencia de talleres especializados con características propias en determinados lugares que nos ayudan a ver la evolución de los gustos de la sociedad en el trazado de las letras y en los motivos ornamentales que las acompañaban.

---

<sup>1</sup> J. M. DE NAVASCUÉS: *El Concepto de la Epigrafía. Consideraciones sobre la necesidad de su ampliación*, Madrid, 1953.

No se puede olvidar que la escritura es un elemento cultural de primer orden y prescindir de sus elementos externos (escuelas, caligrafías, instrumentos escriptorios y su modo de usarlos, adornos, enlaces, interpunciones, etc...) es una de las grandes carencias del concepto clásico. La escritura evoluciona junto a la sociedad que la utiliza, y por tanto su forma externa se convierte en un elemento de datación de primer orden, mucho más fiable que el único análisis del contenido textual, ya que éste tiende a enquistarse en formularios y rutina, mientras la escritura evoluciona de forma mucho más rápida.

Tras estudiar los elementos externos debemos pasar a investigar los elementos internos, es decir, el lenguaje y el pensamiento, para lo cual debemos seguir una pauta concreta al acercarnos al mensaje escrito, cuyos pasos son:

1. Transcripción del texto, tal y como está, sin dibujar ni intentar imitar el trazado de las letras, respetando las grafías y la ordenación en líneas.
2. Lectura Explicada. En esta fase se actualiza y adapta a nuestra propia época y tiempo las grafías que anteriormente han sido transcritas. Desarrollamos las abreviaturas y puntuamos el mensaje, colocándolo a línea seguida.
3. Traducción del texto a nuestro idioma.

Todos estos pasos nos llevan a tener una visión de conjunto sobre el epígrafe y lo convierten en un lenguaje internacional que debe ser seguido en las publicaciones, ya que ayuda a que cualquier investigador, que no disponga de la pieza original, pueda hacerse rápidamente una idea de las características internas y externas de la misma, y son la base que nos es imprescindible para desarrollar el comentario epigráfico e histórico del epígrafe o colección de epígrafes a estudiar.

Tras dejar claras estas premisas conceptuales y metodológicas vamos a comentar un par de ejemplos de epígrafes algo alejados de los modelos «clásicos» y cuyo estudio no puede realizarse sin tener en cuenta las peculiaridades de la sociedad que los produce.

Esta indisoluble asociación entre la inscripción y la sociedad que la produce queda reflejada de forma perfecta en los ostraka de la Atenas del siglo V a.C., y en los Diplomas militares de los primeros siglos del Imperio Romano. Ambos ejemplos son específicos de las sociedades citadas, no se pueden encontrar en ningún otro lugar y época, y por eso tienen unos soportes y formas concretas, así como una redacción única, que nos habla de

forma inequívoca del poder político, sistema administrativo, organización social, etc... de esa sociedad en ese preciso momento histórico, y por tanto el epígrafe no es sino la manera de expresarse de esa sociedad ante un determinado problema, ya sea político, militar, administrativo, etc...

En los ejemplos que vamos a tratar no se pretende hacer un análisis exhaustivo de los epígrafes, sino llamar la atención sobre determinados hechos que el concepto clásico de la Epigrafía no contempla y sin los cuales el estudio queda totalmente mediatizado, y probablemente carente de significado.

## I. LA ATENAS DEL SIGLO V A.C. EL OSTRACISMO

El ostracismo fue una institución propia del sistema político dominante en la Atenas del siglo V a.C., por la cual los ciudadanos con voto en la asamblea popular (Ecclesia, formada por todos los ciudadanos varones con derechos políticos de más de 20 años, de 30 a 35.000, de los cuales solían acudir de forma habitual sólo unos 2 ó 3.000) podían decidir exiliar a cualquier persona que consideraran un peligro para el Estado (siempre y cuando obtuviera al menos 6000 votos). Este exilio era inapelable y no era necesario aportar pruebas para emitir el veredicto, pero no conllevaba ninguna otra acción contra el interesado, por ejemplo seguía conservando sus bienes, simplemente se le obligaba a abandonar los dominios atenienses en un plazo de diez días por un tiempo determinado (diez años), pudiendo volver con posterioridad y seguir interviniendo en la vida pública de la ciudad sin ninguna cortapisa.

Al igual que la asamblea popular podía imponer el ostracismo también podía levantarlo antes del plazo de diez años, como hicieron con Arístides, que exiliado en el 482 a.C. fue reclamado para volver a Atenas ante la inminencia del peligro persa en el 480 a.C.

El origen de esta institución se encuentra en las reformas que Clístenes introdujo en el sistema político ateniense tras la caída de los Pisistrátidas a finales del siglo VI a.C. y su objetivo era evitar la vuelta a la tiranía.

La Asamblea popular era la encargada de decidir una vez al año si alguna persona debía ser exiliada. El presidente de la asamblea preguntaba públicamente durante la sexta pritanía<sup>2</sup>: «¿Se halla entre vosotros al-

---

<sup>2</sup> La pritanía era el período de 35 ó 36 días en que estaban en funciones los prytanes, éstos eran (ya en el siglo V a.C.) los cincuenta miembros del Senado pertenecientes a la tribu que tenía durante un mes la dirección de los asuntos del Estado, reuniéndose en el *prytan-*

guno que consideréis peligroso para el Estado? Y si está ¿quién es?», si se elevaban voces en la asamblea acusando a alguien se realizaba la votación en la octava pritanía, siendo ésta llevada a cabo en el Ágora y vigilada por los Arcontes. Era personal y secreta, escribiendo cada votante un único nombre en un ostraka, y si alguien alcanzaba los 6.000 sufragios era condenado, tras anunciar el heraldo el resultado de la votación al pueblo.

La primera vez que se tiene constancia de su uso fue en el 487, cuando se expulsó a Hiparco, hijo de Charmos, de la familia de los Pisistrátidas; y la última vez que se utilizó fue en el 416, para exiliar a Hipérbolo el demagogo, hijo de Antífanes. Otros encausados fueron los alcmeónidas Megacles en el 486 y Jantipo en el 484. Aristides en el 482, Temístocles en el 471, Cimón, hijo de Milciades en el 461, Pericles (acusado en el 443 pero no condenado), Tucídides de Melesias en el 442, Damón en el 428, y Phaiax e Hipérbolo en el 416. Era una institución excepcional, y durante su vigencia no se aplicó más de diez veces.

Poco a poco el ostracismo ateniense se fue convirtiendo en un arma más de la lucha política, en especial tras el ostracismo de Aristides, entre el partido demócrata y el oligárquico, perdiendo su sentido primigenio de preservar la democracia contra la tiranía, y por fin desaparecería con la derrota ateniense en la Guerra del Peloponeso frente a Esparta, que llevó consigo el cambio del sistema político, buscándose sanciones más duras contra los enemigos, en especial la confiscación de bienes<sup>3</sup>.

El nombre de la institución proviene del nombre que daban los griegos a una concha (ostrakon) o tejuelo de cerámica con esa forma que los atenienses utilizaban para escribir sus votos en la Asamblea que decidía quien era candidato al exilio.

Los ostraka son muy variados en su forma y tamaño, así como en su escritura<sup>4</sup>. Se utilizaban trozos de cerámica antigua (el más antiguo pertene-

---

*neum*, uno de los principales lugares de la ciudad, sede del arconte-epónimo y del fuego sagrado de la comunidad.

<sup>3</sup> Hay que añadir que el ostracismo, institución típicamente ateniense se extendió a un lugar fuera de la Grecia continental, Sicilia, donde a mediados del siglo V a.C. (465) la ciudad de Siracusa introdujo el «petalismo» (πετολισμός), que copiaba el modelo ateniense con la diferencia de que para la votación se utilizaban pétalos de olivo, es decir, hojas (πέταλα), en vez de ostraka. Pero en Siracusa esta institución desapareció muy pronto ya que al decir de los contemporáneos disuadía a los ciudadanos más importantes de dedicarse a la vida política.

<sup>4</sup> De hecho algunos destacados epigrafistas han llegado a afirmar que su estudio no pertenece al campo de la Epigrafía, simplemente por lo especial de su soporte.

ce a vasos arcaicos de la etapa geométrica) o contemporánea, más o menos refinada.

La escritura refleja la multitud de manos que incidieron en ellos, obviamente siempre con ductus natural, no había «escribanos», cada votante escribía por sí mismo el nombre del candidato al ostracismo y si era analfabeto lo normal es que acudiera a un amigo que no lo fuera para poner el nombre del encausado.

Los nombres de los ostraka aparecen unas veces en nominativo, otras en dativo o acusativo, acompañados de su patronímico o de la referencia a su demos<sup>5</sup>, y a veces incluso aparecen los dos. En Atenas se identificaba a una persona mencionando quien era su padre, o bien el demos al que pertenecía, es decir su circunscripción política.

Todos los ostraka están escritos con el alfabeto local que se utilizaba en Atenas, perteneciente al grupo de los llamados alfabetos griegos-orientales. Hay que recordar que el alfabeto de la Jonia asiática, en concreto el de Mileto, fue adoptado como oficial por los atenienses en el 403/402 a.C., reforma del arconte Euclides (asesorado por el gramático Archinos de Alejandría), convirtiéndose poco después en el alfabeto clásico griego, al ser adoptado por el resto de la Hélade.

Sobre los ejemplos concretos que mostramos se puede hacer un estudio de la escritura «del pueblo», la de todos los días, en la Atenas de la época, ya que su número y continuidad nos ofrecen un ejemplo inmejorable de su evolución hacia el alfabeto clásico. Hay que decir que el 1.A tiene escritura retrógrada, lo que muestra a las claras la no canonización de los escritos atenienses en esta época. Además es de resaltar la falta de duplicidad en la pi de Hipócrates, y el uso de la gamma de ángulo alto, casi una lambda clásica. En el 1.B podemos observar el uso de la letra theta dos veces en el nombre de Temístocles, cuando lo correcto era usar la tau en la segunda ocasión. Por fin, en el 1.D. las letras revelan el lento avance hacia el clasicismo con relación a los ejemplos anteriores, en especial en la lambda con el ángulo en alto (de clara influencia milesia, mientras que con el ángulo bajo, que aparecía en los otros ostraka se relaciona con el alfabeto euboico), la sigma de cuatro trazos (en los ejemplos anteriores es sólo de tres y más vertical) y el uso del tipo evolucionado de la phi, donde el trazo vertical rompe los límites del círculo central.

---

<sup>5</sup> Los Demos atenienses eran unidades territoriales y a la vez una circunscripción administrativa concreta definida como entidad política por dos rasgos, el derecho de enviar un consejero al Consejo de los Quinientos, y la posesión de un cuerpo de demiotas identificable, es decir ciudadanos con plenos derechos políticos.

La atención sobre los ostraka fue desigual entre historiadores y epigrafistas. Debido a sus características peculiares, estas «papeletas de votación» tenían como soporte «algo» de lo que se podía prescindir, ya que tras poner el nombre del encausado en él y contarse la «papeleta» se tiraba a un basurero. Por ello la epigrafía tradicional, más centrada en los grandes monumentos en piedra o metal «olvidó» su estudio, un hecho agravado por la escasez de los mismos.

Cuando en 1935 Jérôme Carcopino publicó la segunda edición de su libro sobre el ostracismo ateniense no se conocían más que 62 piezas; en 1946 ya eran 973. Hoy día tenemos más de 10.000 ostraka, ya que en un sólo depósito se encontraron más de 4.000 (en 1966 fuera de la puerta del Dypylon, en el barrio del Cerámico), siendo el más antiguo del 486. Unos pertenecen a personajes que sabemos que fueron exiliados por otras fuentes (*crónicas e historias de Atenas*), pero otros son de políticos que salieron indemnes del proceso, o que fueron sometidos a él varias veces, con lo cual podemos saber más sobre la vida de los «partidos» en la compleja política ateniense del siglo V a.C.<sup>6</sup>

Veamos ahora brevemente cuatro ejemplos de Ostraka:

#### 1.A. MEGACLES (486 A.C.)<sup>7</sup>

Megacles, hijo de Hippocrates, del demo de Alopeke (tío de Pericles), de la familia de los Alcmeónidas, destacada figura del partido oligárquico de tendencia filo-tiránica y contrario a la expansión de la flota ateniense frente a la amenaza persa. El partido democrático y marítimo dirigido por Temístocles consiguió su condena en el 486.

Fragmento informe de cerámica, perteneciente a un vaso de figura roja, donde se aprecia la figura de una intérprete de «aulòi» (especie de flauta doble). Bastante bien conservado, aunque roto en la parte izquierda, perdiendo el final de los nombres personales.

---

<sup>6</sup> Para más bibliografía ver M. GUARDUCCI: *Epigrafía Greca*, tomo II, pp. 533-534, Roma, 1969.

<sup>7</sup> A. H. S. MEGAW: *Journal of Hellenistic Studies*, 87 (1967), p. 4; M. GUARDUCCI: *Epigrafía Greca*, Roma, 1969, tomo II, p. 528, figura 158.



— Transcripción:

ΜΕΓΑΚ[ΛΕΣ]  
ΗΠΟΚΡΑΤ[ΟΣ]

— Lectura explicada:

Μεγακ[λες] / Ηποκρατ[ος]

— Traducción:

*Megacles, hijo de Hipócrates.*

1.B. TEMÍSTOCLES (471 A.C.)<sup>8</sup>

Temístocles (525-460), hijo de Neocles, del demo de Phrearroi, miembro del partido demócrata y gran defensor de la expansión naval ateniense como medida para contener a los persas. Vencedor de la batalla de Salami-

---

<sup>8</sup> *Inscriptiones Graecae* II/III<sup>2</sup>, 910, n.º 1; M. GUARDUCCI: *Epigrafía Greca*, Roma, 1969, tomo II, p. 530, figura 161.

na (480) y creador del poder imperial ateniense sobre el Egeo (Liga de Delos). El partido oligárquico y los espartanos consiguieron desterrarle en el 471.

*Fragmento de cerámica de forma rectangular irregular*



— Transcripción:

ΘΕΜΙΣΘΟΚΛΕΣ  
ΦΡΕΑΡΡΙΟΣ

— Lectura explicada:

Θεμισθοκλές / Φρεαρρίος

— Traducción:

*Temístocles, del demo de Phrearroi*

#### 1.C. PERICLES (443 A.C.)<sup>9</sup>

Pericles (499-429), hijo de Jantipo (vencedor en Micala y exiliado en el 485), del demo de Cholarge y de la familia de los Alcmeónidas, jefe del partido demócrata y marítimo imperial. Gobernó Atenas desde mediados de los años 60 hasta su muerte, convirtiéndola en la ciudad más

<sup>9</sup> T. L. SHEAR: *Hesperia*, 10 (1941), p. 2, figura 2; M. GUARDUCCI: *Epigrafía Greca*, Roma, 1969, tomo II, p. 531, figura 163.

importante de su tiempo. El partido oligárquico, a través de Tucídides, hijo de Melesias, intentó varias veces expulsarle de Atenas utilizando el ostracismo, pero no lo consiguieron, es más, el exiliado fue Tucídides (en el 443).

*Fragmento de cerámica en forma de arco de circunferencia irregular*



— Transcripción:

ΠΕΡΙΚΛΕΣ  
ΧΣΑΝΘΙΠΠΟ

— Lectura explicada:

Περικλῆς / Χσανθίππο

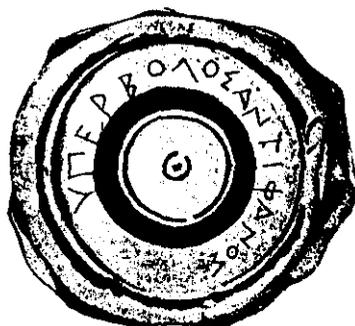
— Traducción:

*Pericles, hijo de Jantipo*

I.D. HIPÉRBOLO (416 A.C.)<sup>10</sup>

Hipérbolo (450-410), hijo de Antífanos, del demo de Perithoidai, demagogo de finales de siglo defensor de un ataque contra Cartago y líder de los demócratas radicales, que fue expulsado al ponerse de acuerdo los jefes de los dos grandes partidos, Alcibiades, del demócrata moderado, y Nicias, del oligárquico y laconófilo.

Fragmento de cerámica de forma circular irregular, con adornos pintados en su centro y bordes, realizándose la escritura entre ambas zonas pintadas.



— Transcripción:

ΥΠΕΡΒΟΛΟΣ  
ΑΝΤΙΦΑΝΟΣ

— Lectura explicada:

Υπερβολος / Αντιφανος

— Traducción:

*Hipérbolo, hijo de Antífanos*

<sup>10</sup> H. A. THOMPSON: *Hesperia*, 17 (1948), p. 186, figura 8; M. GUARDUCCI: *Epigrafía Greca*, Roma, 1969, tomo II, p. 533, figura 167.

Estas inscripciones son ejemplos únicos de una sociedad única del mundo antiguo, y en concreto dentro de la cultura mediterránea. Sólo en la democracia ateniense en la época de su esplendor puede encontrarse esta forma de participación ciudadana en la vida política, cuyo objetivo original era la defensa del principio del gobierno popular de la Polis, intentando evitar que un ciudadano, por poderoso que fuera, pudiera poner en peligro el sistema y convertirse en un tirano.

Esta conciencia de la importancia del gobierno del pueblo es la que hizo grande al pueblo de Atenas y la que ha servido de base para el triunfo del «menos malo de todos los sistemas políticos», la democracia.

## II. EL DIPLOMA MILITAR EN LA ROMA IMPERIAL

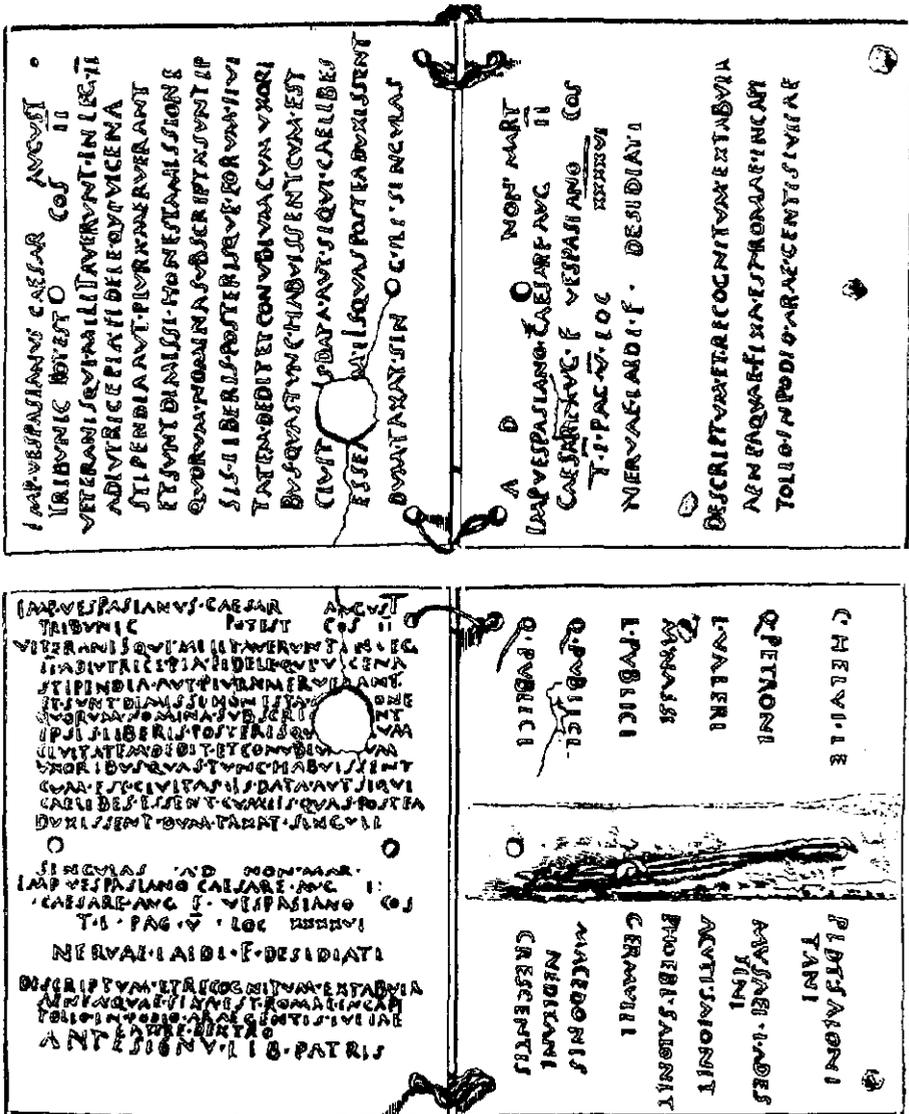
Es un escrito que puede ser plegado en dos con el fin de ser cerrado y sellado. El Diploma militar estaba compuesto de dos tablas de bronce y en él se copiaba el extracto de una ley imperial que concedía ciertos privilegios a los soldados licenciados en condiciones honorables (*honesto missio*).

Este escrito es un verdadero documento, entendiendo como tal la definición estricta de los diplomatas, y por tanto puede perfectamente emplearse en su estudio el método diplomático, distinguiéndose en él de forma clara las tres grandes partes del mismo: Protocolo (con la intitulación, dirección,...), la Fórmula o Cuerpo (exposición, disposición, cláusulas de distinto tipo...) y Escatocolo (data, validaciones, testigos...).

Veamos en primer lugar la forma externa de este documento en un dibujo de un diploma de época de Vespasiano (7 de marzo del 71 d.C.)<sup>11</sup>.

---

<sup>11</sup> Ch. DAREMBERG y E. SAGLIO: *Dictionnaire des antiquités grecques et romaines d'après les textes et les monuments*, París, 1869-1919, tomo III, p. 267.



Como puede observarse, en la parte interior (la superior del dibujo) se copiaba el texto de la ley, luego se plegaba y en las caras exteriores (las inferiores del dibujo) también se escribía. En una de ellas se volvía a copiar

el texto del interior, y en la otra aparecían los nombres de los testigos de que dicho texto era una copia fiel y auténtica del documento oficial que se encontraba en Roma. A continuación veremos las partes de estos diplomas y el porqué de esta disposición y formulación.

El texto interior de esta copia restringida de *lex data* (es decir una ley promulgada directamente por el emperador) comienza con la enumeración completa de los nombres y títulos del magistrado que la emite, en este caso el emperador.

A continuación se citan explícitamente los cuerpos militares a los que pertenecían los soldados agraciados con estos privilegios, así como la indicación del lugar y provincia militar donde prestaron sus servicios, quienes fueron sus comandantes, el número de años de servicio necesarios para ser licenciados con honores y por fin los privilegios específicos que se les concedían.

Después venía la lista completa de los beneficiarios, ahora bien esta lista se encontraba en el documento que se guardaba en Roma, en la redacción de los diplomas militares individualizados se omitía la lista completa y sólo se ponía el nombre del destinatario concreto del mismo, y en el caso de que sus descendientes también se pudieran beneficiar de esos privilegios igualmente se decía expresamente.

Normalmente los legionarios eran ciudadanos romanos, que teóricamente eran los únicos que formaban parte del ejército regular, ahora bien, durante el Imperio (e incluso antes) en las legiones entraron «no ciudadanos», en especial en las tropas auxiliares, aunque su alistamiento acabó por generalizarse, y tras cumplir con honor sus años de servicio recibían del emperador ciertos privilegios regulados por ley, como eran el *ius civitatis* (ciudadanía romana), y el *conubium* (matrimonio conforme al derecho civil romano con la primera mujer que desposaran, y si ya estaban casados regular su relación a través del *conubium*, lo cual confería a la esposa y descendientes del soldado la ciudadanía romana, ahora bien, este derecho quedaba limitado únicamente a un matrimonio)<sup>12</sup>.

Tras enumerar los privilegios concretos<sup>13</sup> venía la *data*, expresada por el nombre de los cónsules en ejercicio y la *kalendación*. Después se mencionaba expresamente que este documento era una copia del original que se encontraba en los muros de un lugar principal de Roma, normalmente en el Capitolio o en el Palatino, casi siempre en el Templo de Augusto.

---

<sup>12</sup> Se intentaba evitar así que los soldados traficaran con este privilegio abusando del derecho de divorcio.

<sup>13</sup> Que para las cohortes pretorianas y urbanas eran distintos y especiales.

Estos diplomas individualizados eran requeridos por los citados en esta ley de privilegio. Normalmente deseaban tener una copia de ella personalizada, para poder así demostrar sus nuevos derechos, por lo cual se expedían estas diplomas en bronce, donde este texto antes comentado se copiaba en el interior. Luego se volvía a copiar este texto en una de las caras de la parte exterior, y en la otra se colocaba el nombre (casi siempre en genitivo) de siete ciudadanos romanos que garantizaban (según precepto legal) que el diploma era una copia verdadera de la ley original expuesta en Roma.

A continuación el diploma se plegaba y se cerraba con un triple hilo de metal que debía ser anudado y sellado por los siete testigos cuyo nombre aparece en una de las cubiertas del diploma y que garantizaban la exactitud de los datos en él contenidos (*descriptum et recognitum ex tabula aenea*).

De esta forma recibía el interesado su diploma y podía mostrar sus privilegios sin tener que abrirlo. Cuando éste fijaba definitivamente su residencia se presentaba ante el magistrado local y le mostraba el diploma. El magistrado, tras pedir la información oportuna y ante testigos, rompía los sellos y abría el diploma para comprobar que el escrito interior coincidía con el exterior (*ut exteriori scripturae fidem interior servet*) e inscribía al soldado en el censo local de ciudadanos.

Como puede verse era un documento muy importante, ya que afectaba a la estratificación social del Imperio y era una de las maneras en que los emperadores extendían la ciudadanía romana, o bien en otros casos en estos diplomas se entregaban tierras a legionarios ya ciudadanos en alguna de las provincias conquistadas por Roma, con lo cual se extendía igualmente la romanización del Imperio, consiguiendo con ello crear una red de ciudadanos leales a Roma en todos los territorios dependientes de su jurisdicción.

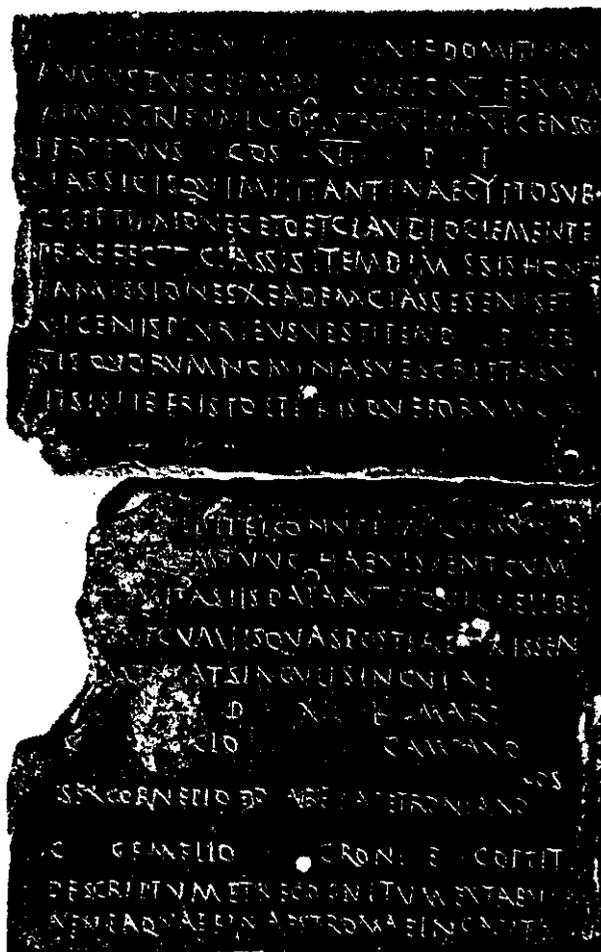
Pasemos ahora a un ejemplo concreto de Diploma Militar, el concedido por el emperador Domiciano a los veteranos de la flota estacionada en Alejandría en el año 86 d.C.

Este Diploma fue comprado en Egipto en 1735; hoy se encuentra en el Museo Profano de la Biblioteca Vaticana, donde fue restaurado por el Laboratorio Vaticano mediante inmersión para disminuir la corrosión, especialmente presente en el exterior de las tablillas<sup>14</sup>.

---

<sup>14</sup> CIL 3, p. 856 n.º XIII; A. GORDON: *Latin Epigraphy*, n.º 51, Berkeley, 1983. Sobre Diplomas ver R. CAGNAT: *Cours d'Épigraphie Latine*, pp. 302-307, París, 1914; J. E. SANDYS: *Latin Epigraphy*, pp. 180-185, Cambridge, 1927; N. G. L. HAMMOND y H. H. SCULLARD (ed.):

Lo componen dos tablillas de bronce de dimensiones: 19,5 x 15,5 x 0,2-0,3 cm. Originalmente unidas por una especie de correa que pasaba através de los agujeros visibles. La tablilla 1 bastante bien conservada, la 2 rota en la parte superior derecha y más atacada por la corrosión.



*The Oxford Classical Dictionary*, p. 355, Oxford, 1970; N. LEWIS y M. REINHOLD: *Roman Civilization, Selected Readings*, pp. 522-524, New York, 1951-1955.

— Transcripción:

*Tablilla 1*

IMP CAESAR DIVI VESPASIANI F DOMITIANUS  
 AUGUSTUS GERMANICUS PONTIFEX MA  
 3 XIMUS TRIBUNIC POTESTAT\*V\*IMP\*XI CENSOR  
 PERPETUUS\*COS\*XII\*P\*P  
 CLASSICIS QUI MILITANT IN AEGYPTO SUB  
 6 G SEPTIMIO VECETO ET CLAUDIO CLEMENTE  
 PRAEFECTO CLASSIS ITEM DIMISSIS HONES  
 TA MISSIONE EX EADEM CLASSE SENIS ET  
 9 VICENIS PLURIBUSVE STIPENDIIS EMERI  
 TIS QUORUM NOMINA SUBSCRIPTA SUNT  
 ITSIS LIBERIS POSTERISQUE EORUM CIVI

*Tablilla 2*

12 [TA]TEM DEDIT ET CONUBIUM CUM UXO  
 [RI]BUS QUAS TUNC HABUISSENT CUM  
 [E]ST CIVITAS IIS DATA AUT SIQUI CAELIBES  
 15 [E]SSET CUM IIS QUA POSTEA DUXISSENT  
 [DU]MTAXAT SINGULI SINGULAS  
 A D XIII K MART  
 18 G SECIO CAMPANO  
 SEX CORNELIO DOLABELLA PETRONIANO COS  
 G GEMELLO CRONI E COPTIT  
 21 DESCRIPTUM ET RECOGNITUM EX TABULA  
 AENEA QUAE FIXA EST ROMAE IN CAPITOLIO

— Lectura explicada:

Imp(erator) Caesar divi Vespasiani f(ilius) Domitianus / Augustus Germanicus, pontifex ma<sup>3</sup>/ximus, tribunic(ia) potestat(e) V, imp(erator) XI, censor / perpetuus, co(n)s(ul) XII, p(ater) p(atriae), / classicis qui militant in Aegypto sub <sup>9</sup>/ G(aio) Septimio Veceto et Claudio Clemente / praefecto classis, item dimissis honesta missione ex eadem classe senis et <sup>9</sup>/ vicenis pluribusve stipendiis emeritis, quorum nomina subscripta sunt, / itsis, liberis posterisque eorum civi-<sup>12</sup>/ (tablilla 2) [ta]tem dedit et conubium cum uxo/[ri]bus quas tunc habuissent cum / [e]st civitas iis data aut siqui caeli-

bes <sup>15</sup>/ [e]ssent cum iis quas postea duxissent / [du]mtaxat singuli singulas;  
 / a(nte) d(iem) XIII K(alendas) Mart(ias) <sup>18</sup>/ G(aio) Secio Campano, /  
 Sex(to) Cornelio Dolabella Petroniano co(n)s(ulibus): / G(aio) Gemello  
 Croni e(ilio) Coptit(ae). <sup>21</sup>/ Descriptum et recognitum ex tabula / aenea  
 quae fixa est Romae in Capitolio.

— Traducción:

Imperator Cesar Domiciano Augusto Germánico, hijo del divino Vespasiano, pontífice máximo, en su 5.<sup>a</sup> tribunicia potestad, tras su 11.<sup>a</sup> aclamación imperial, censor perpetuo, cónsul doce veces, padre de la patria, a los marinos que están sirviendo en Egipto bajo G. Septimus Vegetus (prefecto de Egipto) y Claudius Clemens, prefecto de la flota (estacionada en Alejandría), así como a aquellos licenciados con honores tras 26 o más años de servicio, cuyos nombres están escritos más abajo: para ellos, sus hijos y descendientes (el emperador) ha dado la ciudadanía (romana) y (el derecho a) matrimonio con las esposas que tenían en el momento de otorgárseles la ciudadanía, o, si alguno fuese soltero, con aquellas que más tarde puedan tomar (en matrimonio), con la condición de (sólo) una esposa por cada hombre; el día anterior al 13 de las Kalendas de Marzo (16 de febrero) en el consulado de Gaius Secius Campanus (y) Sextus Cornelius Dolabella Petronianus: (en particular) a Gaius Gemellus, hijo de Cronius, de Coptus (en Egipto). Copiada y verificada de la tablilla de bronce que se encuentra en Roma en el Capitolio.

Para terminar el comentario de este diploma hay que decir que la escritura es capital de ductus natural. Las letras están grabadas, no fundidas ni vaciadas, con lo cual la realización tiene una dificultad añadida.

Hay unos cuantos errores ortográficos en la línea 11 «itsis» por ipsis, en la línea 20 hay una «e» que hay que leer «f», sigla de filio. La abreviatura «cos» está escrita entre la línea 18 y 19, se coloca tras el nombre de los cónsules, al final de la 19. El nombre de «Veceto» es en realidad «Vegeto».

Está dirigido a los soldados de la flota romana con base en Alejandría, sin duda la principal base naval imperial en el Mediterráneo oriental, y cuyo origen hay que buscarlo en época de Augusto. El destinatario concreto del diploma era Gaio Gemelo, de Coptos, una localidad ribereña del Nilo situada a unos cuantos kilómetros al norte de Tebas, y por tanto muy al sur de Alejandría y el Mediterráneo.

Sobre las personas citadas hay que decir, en primer lugar, que la base naval estaba a las órdenes del prefecto de la flota, Claudio Clemente, que

a su vez dependía del prefecto de Egipto, G. Septimio Vegeto. Estos puestos eran, en el Alto Imperio, dos de los más apreciados cargos dentro de la administración imperial, y estaban reservados para miembros del orden ecuestre, los caballeros. De su competencia y lealtad dependía en buena medida el abastecimiento de trigo de Roma, y por tanto la tranquilidad del pueblo de la Urbe.

En cuanto a los cónsules el año 86 fueron elegidos como primer cónsul el emperador Domiciano (que lo era por duodécima vez) y como segundo cónsul Sexto Cornelio Dolabella Petroniano. Ahora bien, habitualmente el emperador dimitía al poco tiempo y era sustituido por un cónsul suffecto que ocupaba su lugar en las actuaciones diarias, en este caso G. Secio Campano.

Esta inscripción es típica de Roma, de un imperio burocratizado y donde la ley juega un papel importantísimo en la vida de sus habitantes, que los coloca en un lugar determinado y les permite unos ciertos comportamientos, siempre marcados por la legislación, dentro de su «status». Un epígrafe de este tipo sería imposible de encontrar en cualquier otra sociedad del mundo antiguo.

### III. LA RECONSTRUCCIÓN DE INSCRIPCIONES

Antes de terminar esta breve exposición quiero hacer mención a una parte muy importante de la Epigrafía, la restitución y reconstrucción de inscripciones perdidas.

Gracias al conocimiento de la materia y la forma en la que algunas inscripciones estaban realizadas podemos reconstruirlas. Esto es lo que se ha hecho con la Inscripción del Acueducto de Segovia a través de los restos de los anclajes de las letras de bronce al monumento. Originalmente las Letras de esta inscripción eran de bronce de unos 32/35 cm y fueron ancladas sobre las piedras colocadas en las primeras arcadas del Acueducto.

En septiembre de 1996 el historiador alemán Geza Alföldy, de la universidad de Heidelberg, en una conferencia en la reunión anual de becarios de la Fundación Humboldt en Madrid dio una sorpresa al auditorio al adelantarse que tras muchos años de investigaciones había conseguido reconstruir una de las inscripciones que adornaban el Acueducto de Segovia en el siglo I de nuestra era.

Tras investigar cuidadosamente los agujeros donde debían estar las letras de bronce de la inscripción Alföldy anunció su descubrimiento: Trajano no ordenó hacer el acueducto, sólo mandó repararlo. Los agujeros, a más de 20 metros del suelo nunca se habían fotografiado en detalle, pero

gracias a la subvención del Instituto Arqueológico Alemán de Madrid ahora se ha hecho por primera vez y con ese material trabajó Alföldy.

El esfuerzo valió la pena, se descubrieron agujeros que antes no se tenían documentados, mientras otros resultaron ser sólo sombras. Se distinguieron las marcas dejadas por las tenazas que movían los sillares y concluyeron que las letras medían entre 32 y 35 cm de altura por unos 5 cm de ancho. Con esto se hicieron plantillas de las letras y se empezó a intentar encajarlas.

En el lado occidental había 204 agujeros y en el oriental 200, pero la inscripción debía ser la misma, con lo cual se demostró que no siempre se utilizaba el mismo número de anclajes para las mismas letras.

Al final encajaron 131 letras y 26 interpunciones, que nos dan una inscripción fechada en el año 98 después de Cristo.

— Transcripción:

IMP\*NERVAE\*TRAIANI\*CAES\*AUG\*GERM\*P\*M\*TR\*P\*II\*COS\*II\*PATRIS  
PATRIAE IUSSU  
P\*NUMMIUS\*NUMMIANUS\*ET\*P\*FABIUS\*TAURUS\*IIVIR\*MUNIC\*FL\*  
SEGOVIENSIVM\*AQUAM

3 RESTITUERUNT

— Lectura explicada:

Impe(eratoris) Nervae Traiani Caes(aris) Aug(usti) Germ(anici), P(on)tifex M(aximus), Tr(ibunicia) P(otestate) II, Co(n)s(ulis) II, Patris Patriae iussu / P(ublius) Nummius Nummianus et P(ublius) Fabius Taurus Iivir munic(ipii) Fl(avii) Segoviensium aquam 3/ restituerunt.

— Traducción:

Por orden del Emperador Nerva Trajano César Augusto Germánico, Pontífice Máximo, en su 2º Potestad Tribunicia, cónsul dos veces, Padre de la Patria, Publio Nummio Nummiano y Publio Fabio Tauro, dumviros del municipio Flavio de los segovianos, reconstruyeron el acueducto.

Ahora bien queda en suspenso el problema de la construcción del Acueducto. Alföldy ofrece dos soluciones:

— Lo construyó Domiciano, pero la parte central con la inscripción dedicatoria se vino abajo, y fue lo que ordenó reconstruir Trajano, pero ya a su nombre.

— La construcción de Domiciano se terminó al final de su reinado (96), pero no dio tiempo a colocar la inscripción dedicatoria. Posteriormente se decidió borrar de los monumentos la memoria de Domiciano (*damnatio memoriae*) y fue entonces cuando Trajano ordenó poner esta inscripción<sup>15</sup>.

Como puede verse en estos tres ejemplos los elementos externos del epígrafe son una parte esencial de los mismos, y en ningún caso puede prescindirse de ellos en el estudio de las inscripciones, ya que nos aportan unos datos (e incluso a veces nos permiten reconstruir un mensaje hoy perdido) sin los cuales nuestro objeto de estudio queda, en gran medida, desvinculado de la sociedad que lo produjo, volviendo entonces al concepto antiguo de ciencia auxiliar de la historia.

---

<sup>15</sup> Geza ALFÖLDY: Conferencia en la reunión anual de becarios de la Fundación Humboldt de Madrid, y artículo de 22 de septiembre de 1996 en *El País*.